

QUILLOTA, 12 de Abril de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 4.811 / VISTOS

EXENTO N°: 2038 /

1. Decreto Alcaldicio N° 4399 Exento N°1436 de Fecha 20/08/2013 y Contrato de Trabajo Indefinido de Fecha 01/03/2013 de PRISCILA VALDEBENITO ESPINOZA, Rut. N° 15.742.259-6, que regulariza la designación con 40 horas como Apoyo en Aula de la **ESCUELA LA PALMA**;
2. Decreto Alcaldicio N° 354 Exento N° 81 y Anexo de contrato de Fecha 26/06/2014 de PRISCILA VALDEBENITO ESPINOZA, Rut. N° 15.742.259-6, que modifica el Decreto Alcaldicio N° 4399, de la **ESCUELA LA PALMA**;
3. Carta de fecha 18/03/2022, mediante la cual PRISCILA VALDEBENITO ESPINOZA, Rut. N° 15.742.259-6, presenta su renuncia voluntaria a contar del 21/03/2022;
4. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO: REGULARIZASE LA RENUNCIA VOLUNTARIA de **PRISCILA ILYNE VALDEBENITO ESPINOZA**, Rut. N° 15.742.259-6, Apoyo en Aula de la Escuela La Palma, a contar del 21 de Marzo de 2022, de acuerdo a los términos del Artículo 159 N° 2 del Código del Trabajo esto es “por renuncia voluntaria del Trabajador”.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/ccl/jds.-